ANUNCIO

Con esta fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto Nº 000102/2025, de 16 de enero de 2025:

SERVICIO:	**RRHH**	***REFERENCIA:***	**TSG**

EXTRACTO O TÍTULO:
CORRECCIÓN DE ERRORES LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1.- Que, con fecha 15 de enero de 2025, el Sr. alcalde-Presidente dictó Decreto nº 88/2025, sobre lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del tribunal calificador y calendario del proceso selectivo convocado para la provisión temporal en comisión de servicios de dos puestos de trabajo de oficial del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Carmona.

2.- Se detecta error en la configuración del tribunal calificador por incompatibilidad de uno de los miembros, por ello;

Donde dice:

"Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión temporal en comisión de servicios de dos puestos de trabajo de Oficial del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: D. José Romero Sánchez / D. Emilio Rodríguez Moreno (Suplente)

VOCALES: Dª Teresa Sierra Gómez / Dª. Natalia Bernal Ortega (Suplente)

D. Carlos Jesús Guisado Hoyos / D. Enrique Romero Martín (Suplente)

D. Andrés Maza González / D. José Antonio Herrero Martínez (Suplente)"

Debe decir:

"Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión temporal en comisión de servicios de dos puestos de trabajo de Oficial del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: D. José Romero Sánchez / D. Emilio Rodríguez Moreno (Suplente)

VOCALES: Dª Teresa Sierra Gómez / Dª. Natalia Bernal Ortega (Suplente)

D. Carlos Jesús Guisado Hoyos / D. Enrique Romero Martín (Suplente)

D. Andrés Maza González / Dª Patricia Jiménez García (Suplente)"

FUNDAMENTO:

ÚNICO.- El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: *"2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores*

CSV: 07E90025789300A6M3O0F0N6T2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90025789300A6M3O0F0N6T2 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/01/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/01/2025 09:22:52

EXPEDIENTE :: 2024023300000025
Fecha: 19/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la TAG Jefa del Área de Recursos Humanos, de fecha 16 de enero de 2025.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Rectificar el Decreto n.º 88/2025, de 15 de enero de 2025, en la configuración del tribunal calificador, quedando así:

1.-"Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión temporal en comisión de servicios de dos puestos de trabajo de Oficial del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A:	D. José Romero Sánchez / D. Emilio Rodríguez Moreno (Suplente)
VOCALES:	Dª Teresa Sierra Gómez / Dª. Natalia Bernal Ortega (Suplente)
	D. Carlos Jesús Guisado Hoyos / D. Enrique Romero Martín (Suplente)
	D. Andrés Maza González / Dª Patricia Jiménez García (Suplente)"

SEGUNDO.- Que se de traslado del contenido de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

CSV: 07E90025789300A6M3O0F0N6T2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90025789300A6M3O0F0N6T2 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/01/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/01/2025 09:22:52

EXPEDIENTE :: 2024023300000025
Fecha: 19/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL